



**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000989-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515429008 - 3]**

**VISTO:**

El Expediente N° 515429008-1-2024. Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 00021-2024-GR.LAMB/GERESA-OFEP el Jefe de la Oficina de Epidemiología, solicita **APROBAR EL PLAN PARA LA ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD ASIS 2024 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE;**

Que la Oficina de Epidemiología de la Geresla Lambayeque ha elaborado los ASIS, siendo el ASIS 2016 el último realizado hasta la actualidad. En el nivel nacional se ha elaborado el ASIS hasta el año 2021;

Que, el Objetivo General: Elaborar el ASIS 2024 de la Gerencia Regional de Salud;

Que, se ha diseñado el Plan para la elaboración del Análisis de Situación de Salud de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque del año 2024, de acuerdo con la normatividad vigente expresada en las resoluciones de la referencia, con los datos actualizados y con la finalidad de proporcionar información con evidencias para la toma de decisiones, que disminuyan o anulen las brechas e inequidades en salud, a fin de mejorar la situación de salud y el desarrollo de la población de Lambayeque;

Que, la elaboración del Análisis de Situación de Salud, se encuentra dentro de la función de obtener y analizar datos, fundamental para la planificación y gestión en salud, que nos proporcionará información con evidencias útiles para la priorización de los principales problemas de salud de la Región, con sus determinantes sociales que nos permitan desarrollar estrategias interinstitucionales y toma de decisiones que disminuyan o anulen las brechas e inequidades a fin de mejorar la situación de salud y el desarrollo de la población de Lambayeque;

Que, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones (ROF), vigente del Gobierno Regional de Lambayeque, en el artículo 90 Literal E) le corresponde a la Oficina de Epidemiología efectuar el Análisis de Situación de Salud (ASIS), como herramienta para la planificación y gestión, sin embargo, es preciso que se genere la participación de las demás direcciones y oficinas de la Gerencia Regional de Salud que tengan los datos para la construcción de indicadores seleccionados o utilicen la información para su desempeño laboral, así como también, se busque la participación de actores sociales regionales que complementen la información y participen activamente en la propuesta de las prioridades sanitarias regionales;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Nuevo Texto del Reglamento de Organización y Funciones -ROF del Gobierno Regional Lambayeque y el Decreto Regional 023-2022.GR.LAMB/GR que aprueba el Manual de Operaciones - MOP de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque y contando con el visto de la Oficina de Epidemiología y de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y a las facultades que me confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 000331-2024-GR.LAMB/GR.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EL PLAN PARA LA ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD ASIS 2024 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE;** documento que corre adjunto a la presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO. -** Notificar a la parte interesada por el SISGEDO o formalidad de ley, así como su publicación en el portal institucional, con las formalidades respectivas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
SALUD LAMBAYEQUE  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000989-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515429008 - 3]**

Firmado digitalmente  
YONNY MANUEL URETA NUÑEZ  
GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE  
Fecha y hora de proceso: 11/07/2024 - 11:04:13

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA  
MARCO ANTONIO BUSTAMANTE CONTRERAS  
JEFE DE OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA  
09-07-2024 / 12:21:38
- OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA  
JORGE LUIS VASQUEZ LIMO  
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - GERESA  
09-07-2024 / 11:30:10